

Solicitud de medida adicional caso D-044-2019

Valdivia, 29 de julio 2019

Sra. Catalina Osnovikoff Charlín
Superintendencia del Medio Ambiente
Yerbas Buenas 170, Valdivia
Región de los Ríos.
Presente.

Mediante la presente, solicitamos a la superintendencia del medio ambiente tomar medidas adicionales en el caso D-044-2019 en contra de la Iglesia Gozo en Cristo- Poder y Gloria de Dios y su representante el Sr Roberto Chavez Cisternas, por los motivos que a continuación se detallan:

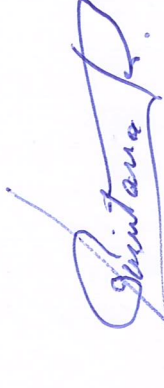
1.- Hasta el momento el Sr Roberto Chavez ha hecho caso omiso de las advertencias de la Superintendencia del medio ambiente y ha incrementado el ruido de sus cultos que se extienden hasta altas horas de la noche durante la semana de lunes a domingo, (existen videos de pruebas de tales cultos), y desde la denuncia efectuada el 17 de julio de 2018 hasta la fecha, la emisión de ruido ha ido incrementado y la frecuencia de los cultos también. Actualmente el Sr, Roberto Chavez y su gente, celebran Cultos de lunes a domingo, siendo los fines de semana en la mañana y en la tarde. En el domicilio afectado viven 2 adultos mayores, 1 adulto en etapa laboral y un niño escolar y como familia hemos visto nuestra calidad de vida muy deteriorada debido a esto.

2.- En el domicilio vive permanentemente un niño de 13 años de edad en etapa escolar que sufre de un trastorno del espectro autista cuyo diagnóstico y tratamiento este cargo de la Dra. Ana Carolina Flandes Jadue, Neuróloga Infantil, Quien ha extendido un certificado de su puño y letra explicando como afectan al menor los ruidos fuertes y agudos. (Certificado Anexo), como se menciona, el menor Lucas Quintana Cáceres, asiste al colegio regularmente de lunes a viernes, y es en estos horarios en que el Sr Roberto Chavez hace los cultos en su iglesia, no permitiendo el descanso adecuado del menor, quien a las 21:00 hrs. comienza su rutina para descansar, debido a su condición le es muy difícil poder conciliar sueño con los ruidos provenientes de los cultos en la iglesia que superan los 70 decibeles en horarios destinados al descanso. Por

lo demás, los fines de semana tampoco se permite el descanso ya que la iglesia hace cultos en la mañana y en la tarde los días sábados y domingos hasta altas horas de la noche.

3.- El denunciante, el Sr Bernardo Quintana Rosas, Rut 4.805850-7 domiciliado en calle Rio Cau-Cau 5022 en la ciudad de Valdivia, jubilado y de 75 años de edad, sufre de Hipertensión Arterial, por lo cual esta en tratamiento actualmente, pero debido a los ruidos emitidos desde la Iglesia vecina se le ha dificultado mantener su presión controlada por provocarle estrés y dado que no le permite descansar en los horarios para este fin.(certificado anexo extendido por consultorio de sus patologías).

Es por estos motivos y por el derecho de cada persona a vivir en un medio ambiente libre de ruido y contaminación acústica que solicitamos a la Superintendencia del medio ambiente tomar medidas que ayuden a eliminar el ruido proveniente de la iglesia Gozo en Cristo – Poder y Gloria de Dios, ya que nuestra situación es insostenible. Esperando una pronta solución a nuestro problema, se despide atte.



Bernardo Quintana Rosas y Familia.

DRA. ANA CAROLINA FLÁNDEZ JADUE

NEUROLOGIA INFANTIL

RUT.: 8.556.175 - 8

BEAUCHEF 723 - 1° PISO - CONSULTA: 107

FONO: 63-2 21 51 44 - CEL.: 9-90013649

VALDIVIA

RP. Lucas Quiñtana Cáceres
es un niño portador de
un TRASTORNO del espectro
autista.
Debido de las dificultades
de integración social para
el resaltar intenciones
ruidos fuertes y apuros.
Se extiende el diagnóstico
a petición del padre para
los fines que estime conveniente.

/ *ATT*

Dra. Ana C. Flández Jadue
Neurología Infantil
CL 90013649

[Handwritten Signature]
FIRMA MÉDICO

FECHA: 25 7 19

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD
VALDIVIA
CONSULTORIO EXTERNO

N° 7772388

Establecimiento _____

Servicio _____ Ficha N° _____

Nombre Bernardo Quintana Rosas

Diagnóstico Hipertensión Arterial / Hipertiroidismo

Previsión Fonose

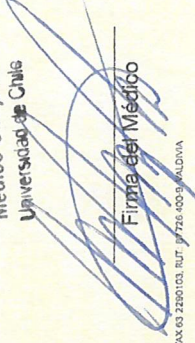
R.p.:

Se certifica que don
Bernardo es paciente
crónico del CÉV
y se controla regularmente
por sus patologías

Dr. Jorge Poblete B.
R.U.T. 17.785.121-9
Médico Cirujano
Universidad de Chile

28/02/19

Fecha


Firma del Médico